



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, adopta el acuerdo del siguiente tenor literal:

“Por Resolución de 2 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, (BOE de 9 de noviembre de 2021), se convocó concurso ordinario nº 311 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el cual ha sido resuelto mediante Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la referida Dirección General, (BOE de 7 de diciembre de 2021), resultando de ello la adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, *“Los notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, y corredores de comercio, serán nombrados por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado”.*

Por su parte, el Decreto nº 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de notarios, registradores de la propiedad y mercantiles y corredores de comercio para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser comunicado a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, notificado a los interesados y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a D^a. Alicia Susana Valverde Tejada, Registradora del Registro Mercantil y de Bienes Muebles II de Murcia.

SEGUNDO.- Nombrar a D^a. María Martínez Castaño, Registradora del Registro Mercantil de Cieza nº 02.

TERCERO.- Ordenar la publicación de los antedichos nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, adopta el acuerdo del siguiente tenor literal:

“Por Resolución de 2 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, (BOE de 9 de noviembre de 2021), se convocó concurso ordinario nº 311 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el cual ha sido resuelto mediante Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la referida Dirección General, (BOE de 7 de diciembre de 2021), resultando de ello la adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, *“Los notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, y corredores de comercio, serán nombrados por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado”.*

Por su parte, el Decreto nº 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de notarios, registradores de la propiedad y mercantiles y corredores de comercio para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser comunicado a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, notificado a los interesados y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a D^a. Alicia Susana Valverde Tejada, Registradora del Registro Mercantil y de Bienes Muebles II de Murcia.

SEGUNDO.- Nombrar a D^a. María Martínez Castaño, Registradora del Registro Mercantil de Cieza nº 02.

TERCERO.- Ordenar la publicación de los antedichos nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo y Deportes

Secretaría General

21INF086MGP

ÍNDICE DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SOBRE NOMBRAMIENTO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. CONCURSO Nº 311.

1. Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno
2. Informe del Servicio Jurídico.
3. Documentación del expediente de provisión ordinaria de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, concurso nº 311, recibida de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Subdirección General del Notariado y de los Registros dependiente de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, ha remitido expediente de nombramiento de los Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe emitido por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes así como la documentación que integra el expediente, y en virtud del Decreto nº 47/1998, de 23 de julio, de atribución de competencias a la Consejería de Presidencia en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, y del Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, elevo al Consejo de Gobierno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA

“Por Resolución de 2 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, (BOE de 9 de noviembre de 2021), se convocó concurso ordinario nº 311 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el cual ha sido resuelto mediante Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la referida Dirección General, (BOE de 7 de diciembre de 2021), resultando de ello la adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, *“Los notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, y corredores de comercio, serán nombrados por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado”*.

Por su parte, el Decreto nº 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de notarios, registradores de la propiedad y mercantiles y corredores de comercio para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser comunicado a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, notificado a los interesados y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, el Consejo de Gobierno

ACUERDA

PRIMERO.- Nombrar a D^a. Alicia Susana Valverde Tejada, Registradora del Registro Mercantil y de Bienes Muebles II de Murcia.

SEGUNDO.- Nombrar a D^a. María Martínez Castaño, Registradora del Registro Mercantil de Cieza nº 02.

TERCERO.- Ordenar la publicación de los antedichos nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.”

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES

Marcos Ortuño Soto



INFORME-PROPUESTA

SOLICITANTE: Secretaría General.

REF: 21 INF 156 ACL

ASUNTO: Nombramiento de Registradoras de la Propiedad que han obtenido plaza por concurso ordinario nº 311 en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En relación con el asunto referenciado, y a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, por este Servicio Jurídico se emite el presente Informe en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por Resolución de 2 de noviembre de 2021, (BOE de 9 de noviembre de 2021), convocó concurso ordinario nº 311 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, el cual fue resuelto mediante Resolución de 30 de noviembre de 2021, de la referida Dirección General, (BOE de 7 de diciembre de 2021), disponiendo su comunicación a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva, y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

SEGUNDO. A tal fin, ha remitido expediente de nombramiento de las siguientes Registradoras:

- D^a. Alicia Susana Valverde Tejada, que obtiene por concurso el Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia II.
- D^a. María Martínez Castaño, que obtiene por concurso el Registro de la



Propiedad de Cieza nº2.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Según lo establecido en el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia, “Los notarios, registradores de la propiedad y mercantiles, y corredores de comercio, serán nombrados por el Consejo de Gobierno, de conformidad con las leyes del Estado”.

Por su parte, el Decreto nº 47/1998, de 23 de julio, atribuyó a la Consejería de Presidencia, las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de notarios, registradores de la propiedad y mercantiles y corredores de comercio para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

El acuerdo del Consejo de Gobierno deberá ser comunicado a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, notificado a las interesadas y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia; y deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

De conformidad con lo expuesto, se informa favorablemente la propuesta de nombramiento de las registradoras anteriormente indicado.

(Documento con fecha y firma electrónica al margen)

Vº Bº

LA JEFE DEL SERVICIO JURÍDICO

Esther García Losilla

LA ASESORA JURÍDICA

Ana Calvo López



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL PARA LA
INNOVACION Y CALIDAD DEL
SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD JURIDICA Y FE PUBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

O F I C I O

S/REF:

N/REF:

FECHA:

ASUNTO:

R- 761/2021-9.05

**Nombramiento Registradores
Concurso 311**

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA
Consejería de Presidencia
Secretaria general
Palacio de San Esteban
C/ Acisclo Díaz, s/n
30071 - MURCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Hipotecaria, en el Reglamento Hipotecario y en el Estatuto de Autonomía de esa Comunidad Autónoma y, al objeto de que, por sus Órganos competentes, se practiquen los nombramientos de los Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la misma en virtud de concurso ordinario N° 311 convocado entre Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 2 de noviembre de 2021 (BOE de 9 de noviembre), una vez sea publicada el día **7 de diciembre de 2021** en el BOE la resolución de este centro directivo que resuelve el concurso, le remito los siguientes documentos:

1º. Fotocopia del expediente del concurso.

2º. Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de noviembre de 2021 por la que se resuelve el Concurso ordinario N° 311.

3º. Relación de los Registradores que procede que sean nombrados por esa Comunidad Autónoma

Al mismo tiempo ruego que, en atención a las necesidades del servicio público registral, comunique a esta Dirección General, a la mayor brevedad posible, la realización de tales nombramientos, a la dirección de correo electrónico que figura: servicioregistradores@mjusticia.es o bien por fax al número 91 389 54 23, antes de su remisión por correo ordinario. Todo ello sin perjuicio de sus notificaciones a los interesados y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, y de su publicación en el Boletín Oficial de esa Comunidad.

Firmado electrónicamente por el Subdirector Adjunto del Notariado y de los Registros,

Antonio Fuentes Paniagua

www.mjusticia.gob.es
servicioregistradores@mjusticia.es

PL. JACINTO BENAVENTE, 3
28071 MADRID
TEL: 91 389 52 23
FAX: 91 389 54 25

	Código Seguro de verificación:	PF : 3ZSo-DVVO-2OFp-56NY	Página	1/1
	FIRMADO POR	(SUBDIRECTOR ADJUNTO)	Fecha	01/12/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:				



CONCURSO Nº 4 DE 2021
R-761/2021-9.05

Número de Orden: 311

PRIMERA PARTE DEL E X P E D I E N T E

De provisión ordinaria de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, vacantes con posterioridad al 26 de agosto de 2021, en que se hizo la anterior convocatoria, que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 2 de septiembre de 2021.

Se hallan vacantes en el día de la fecha, según resulta del Libro que se lleva en esta Dirección General, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 496 del Reglamento Hipotecario, los siguientes Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles:

	REGISTRO	MOTIVO VACANTE	FECHA VACANTE
1	Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia II	Por jubilación de Bartolomé Nieto García, de conformidad con Resolución de 20 de septiembre de 2021	20/09/2021
2	Mercantil Central III	Por traslado de Jorge Salazar García, de conformidad con Orden de 29 de septiembre de 2021	29/09/2021
3	Sevilla Nº 08	Por traslado de Manuel Martín Trincocortas-Bernat, de conformidad con Orden de 29 de septiembre de 2021	29/09/2021
4	Jávea/Xàbia Nº 02	Por traslado de Gonzalo Aguilera Anegón, de conformidad con Orden de 29 de septiembre de 2021	29/09/2021
5	Pinto Nº 02	Por traslado de María Victoria Tenajas López, de conformidad con Orden de 29 de septiembre de 2021	29/09/2021
6	Alcorcón Nº 01	Por traslado de María del Pilar Albarracín Serra, de conformidad con Orden de 29 de septiembre de 2021	29/09/2021
7	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca III	Por traslado de Jesús Víctor Muro Villalón, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
8	La Rambla	Por traslado de Agustín Jesús Antrás Roldán, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
9	Estepa	Por traslado de Nicolás Antonio Fernández Fernández, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021

www.mjusticia.gob.es
servicioregistradores@mjusticia.es

PL. JACINTO BENAVENTE, 3
28071 MADRID
TEL: 91 389 52 23
FAX: 91 389 54 25

		Código Seguro de verificación:	PF : UDA6 - JqHh - P8Mu - sGSv	Página	1/5
		FIRMADO POR	Sofía Puente Santiago (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	02/11/2021
			(ORA GENERAL)	Fecha	02/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:					



10	Loja	Por traslado de María Jesús Gilabert Álvarez, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
11	Huércal-Overa	Por traslado de Antonio de Alcántara Martín, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
12	Villacarrillo	Por traslado de Francisco Manuel Galán Quesada, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
13	Llerena	Por traslado de José de Ridruejo López, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
14	Cieza Nº 02	Por traslado de Juan de Cavallé Herrero, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
15	Cabra	Por traslado de María Teresa de Zapico Díaz, de conformidad con Resolución de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
16	Teruel y Mercantil y de Bienes Muebles de Teruel	Por traslado de María de los Ángeles Ruiz Blasco, de conformidad con Orden de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
17	Ourense Nº 01	Por traslado de Cayetano Prada González, de conformidad con Orden de 30 de septiembre de 2021	30/09/2021
18	Tacoronte	Por traslado de Carlos Alfonso Tocino Flores, de conformidad con Orden de 1 de octubre de 2021	01/10/2021
19	Villacarriedo	Por traslado de Fernando González López, de conformidad con Orden de 1 de octubre de 2021	01/10/2021
20	Cazorla	Por traslado de Ignacio González Hernández, de conformidad con Orden de 1 de octubre de 2021	01/10/2021
21	Carrión de los Condes - Frechilla	Por traslado de Marta de Benito Alonso, de conformidad con Orden de 1 de octubre de 2021	01/10/2021
22	Peñaranda de Bracamonte	Por traslado de Rebeca Alonso Segura, de conformidad con Orden de 1 de octubre de 2021	01/10/2021
23	Guadalajara Nº 01 y Mercantil y de Bienes Muebles de Guadalajara	Por traslado de Gabriel Alonso Landeta, de conformidad con el Acuerdo de 1 de octubre de 2021	01/10/2021
24	Madrid Nº 30	Por traslado de Antonio Javier Tornel García, de conformidad con Orden de 4 de octubre de 2021	04/10/2021
25	Bilbao Nº 03	Por traslado de Asier Fernández Ruiz, de conformidad con Orden de 7 de octubre de 2021	07/10/2021
26	Gandía Nº 02	Por traslado de Alicia María de la Rúa Navarro, de conformidad con Decreto de 8 de octubre de 2021	08/10/2021
27	Benidorm Nº 03	Por traslado de Enrique Martínez Senabre, de conformidad con Decreto de 8 de octubre de 2021	08/10/2021
28	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana Nº 04	Por traslado de Sonsoles Verdejo García, de conformidad con el Decreto de 8 de octubre de 2021	08/10/2021

		Código Seguro de verificación:	PF : UDA6 - JqHh - P8Mu - sGSv	Página	2/5
		FIRMADO POR	Sofía Puente Santiago (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	02/11/2021
			ORA GENERAL)	Fecha	02/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:					



29	Coin	Por traslado de Carlos Gonzalo Boatas Enjuanes, de conformidad con Resolución de 18 de octubre de 2021	18/10/2021
30	Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta	Por traslado de Enrique de Elera-San Miguel Hurtado, de conformidad con Resolución de 18 de octubre de 2021	18/10/2021
31	Escalona	Por traslado de Rafael Burgos Velasco, de conformidad con Orden de 19 de octubre de 2021	19/10/2021
32	Toledo Nº 03	Por traslado de Rosa María Montijano-Carbonell Martínez, de conformidad con Orden de 19 de octubre de 2021	19/10/2021
33	Hijar	Por traslado de Paloma Díez Medrano, de conformidad con Orden de 19 de octubre de 2021	19/10/2021

NOTA.- Se excluye de la convocatoria de provisión ordinaria de vacantes las que corresponden según el libro de vacantes a la Comunidad Autónoma de Cataluña, cuyas plazas serán objeto de provisión ordinaria por los órganos competentes de dicha Comunidad Autónoma, por disponerlo así el artículo 147.1 a) de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, (BOE de 20 de julio de 2006), de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, la cual ha asumido la competencia ejecutiva en lo relativo a la convocatoria, administración y resolución de los concursos para la provisión de vacantes radicadas en el referido territorio, así como en cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia de dicha Comunidad Autónoma por Decreto 6/2019, de 8 de enero y que son las siguientes:

	REGISTRO	MOTIVO VACANTE	FECHA VACANTE
1	Sant Boi de Llobregat	Por traslado de María de la Consolación Viéitez de Prado, de conformidad con Orden de 29 de septiembre de 2021	29/09/2021
2	El Prat de Llobregat	Por traslado de María Paz Camino Arias, de conformidad con Decreto de 8 de octubre de 2021	08/10/2021

NOTA.- Vista la anterior nota, así como lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, el Real Decreto 195/2017, de 3 de marzo, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles (BOE de 4 de marzo de 2017), la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de

		Código Seguro de verificación:	PF : UDA6 - JqHh - P8Mu - sGSv	Página	3/5
		FIRMADO POR	Sofía Punte Santiago (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	02/11/2021
			ORA GENERAL	Fecha	02/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:					



10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, así como en el artículo 147.1 a de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña (BOE de 20 de julio de 2006).

EL SERVICIO es del parecer que procede anunciar las vacantes relacionadas a concurso de rigurosa antigüedad apreciada con arreglo al escalafón vigente al tiempo de resolver este concurso.

	Comunidad Autónoma/ Ciudad Autónoma	Provincia/ Ciudad Autónoma	Registro vacante
1	Comunidad Autónoma de Andalucía	Almería	Huércal-Overa
2		Córdoba	Cabra
3			La Rambla
4		Granada	Loja
5		Jaén	Cazorla
6			Villacarrillo
7		Málaga	Coin
8		Sevilla	Estepa
9			Sevilla N° 08
10	Comunidad Autónoma de Aragón	Teruel	Hijar
11			Teruel y Mercantil y de Bienes Muebles de Teruel
12	Comunidad Autónoma de las Illes Balears	Illes Balears	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca III
13	Comunidad Autónoma de Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Tacoronte
14	Comunidad Autónoma de Cantabria	Cantabria	Villacarriedo
15	Comunidad Autónoma de Castilla y León	Palencia	Carrión de los Condes - Frechilla
16		Salamanca	Peñaranda de Bracamonte
17	Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	Guadalajara	Guadalajara N° 01 y Mercantil y de Bienes Muebles de Guadalajara
18		Toledo	Escalona
19			Toledo N° 03
20	Comunitat Valenciana	Alacant/Alicante	Benidorm N° 03

		Código Seguro de verificación:	PF : UDA6 - JqHh - P8Mu - sGSv	Página	4/5
		FIRMADO POR	Sofía Punte Santiago (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	02/11/2021
			ORA GENERAL)	Fecha	02/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:					



21			Jávea/Xàbia Nº 02
22		Castelló/Castellón	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana Nº 04
23		València/Valencia	Gandía Nº 02
24	Comunidad Autónoma de Extremadura	Badajoz	Llerena
25	Comunidad Autónoma de Galicia	Ourense	Ourense Nº 01
26	Comunidad Autónoma de Madrid	Madrid	Alcorcón Nº 01
27			Madrid Nº 30
28			Mercantil Central III
29			Pinto Nº 02
30	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Murcia	Cieza Nº 02
31			Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia II
32	Comunidad Autónoma del País Vasco	Vizcaya	Bilbao Nº 03
33	Ciudad Autónoma de Ceuta	Ceuta	Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta

Madrid,

Conforme
*Firmado electrónicamente por la
Subdirectora General*

Vº Bº
*Firmado electrónicamente por la
Directora General*

	Código Seguro de verificación:	PF : UDA6 - JqHh - P8Mu - sGSv	Página	5/5
	FIRMADO POR	Sofía Punte Santiago (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA) [Redacted] (SUBDIRECTORA GENERAL)	Fecha	02/11/2021
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:[Redacted]	Fecha	02/11/2021



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARIA GENERAL PARA LA
INNOVACION Y CALIDAD DEL
SERVICIO PUBLICO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE
SEGURIDAD JURIDICA Y FE PUBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL
NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

RELACIÓN DE REGISTRADORES QUE, CON ARREGLO A LOS RESULTADOS DEL CONCURSO N° 311,
PROCEDE QUE SEAN NOMBRADOS POR ESA COMUNIDAD AUTÓNOMA.

	Registro vacante	Registrador adjudicatario	Nº escal.	Categ.	Resulta
1	Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia II	Valverde Tejada, Alicia Susana	216	2ª	Murcia N° 01
2	Cieza N° 02	Martínez Castaño, María	1071	4ª	Vélez-Rubio



CONCURSO Nº 4 DE 2021
R-761/2021-9.05

Número de Orden: 311

SEGUNDA PARTE DEL E X P E D I E N T E

NOTA.- El día 9 de noviembre se publica en el BOE la Resolución de 2 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública por la que se convoca concurso ordinario n.º 311, así como la Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña, por la que se convoca concurso ordinario n.º 311.

NOTA INSTRUCTIVA.- Para el presente concurso han tenido entrada por vía electrónica en el Ministerio de Justicia CIENTO SESENTA Y UNA solicitudes.

NOTA INSTRUCTIVA.- En el Registro General del Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña no ha tenido entrada ninguna instancia para el presente concurso.

NOTA INSTRUCTIVA.- Finalizado el plazo de presentación de instancias el día 24 de noviembre, y siguiendo el protocolo establecido el 12 de abril de 2012, en aras de una mayor agilidad, eficacia y coordinación entre Administraciones, **se remiten por correo electrónico a la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación** del Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña **las ciento sesenta y una solicitudes** registradas en el Ministerio de Justicia.

NOTA INSTRUCTIVA.- De acuerdo con el protocolo convenido para la resolución de los concursos de provisión de vacantes de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles por la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública y por la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y mediación, el 26 de noviembre de 2021 se remite por correo electrónico y el registro electrónico la propuesta de resolución del concurso ordinario N° 311 de los Registros de los territorios que corresponde realizar a esta Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

NOTA.- Vistas las anteriores Notas y Notas instructivas, lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre 2015), la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016 sobre

www.mjjusticia.gob.es
servicioregistradores@mjusticia.es

PL. JACINTO BENAVENTE, 3
28071 MADRID
TEL: 91 389 52 23
FAX: 91 389 54 25

	Código Seguro de verificación:	PF : mZbU - 7UXB - 3vxr - bPcD	Página	1/5
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=F				

	Código Seguro de verificación:	PF : YEje - OxCx - eFvt - bkQ5	Página	1/5
	FIRMADO POR	ANTONIO FUENTES PANIAGUA (SUBDIRECTOR ADJUNTO)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF				



utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia, así como en el artículo 147.1 a de la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña (BOE de 20 de julio de 2006), la cual ha asumido la competencia ejecutiva en lo relativo a la convocatoria, administración y resolución de los concursos para la provisión de vacantes radicadas en el referido territorio, así como en cumplimiento de las funciones atribuidas a la Dirección General de Derecho, Entidades Jurídicas y Mediación del Departamento de Justicia de dicha Comunidad Autónoma, EL SERVICIO es del parecer que procede resolver el concurso de la forma siguiente, y cuyo resultado figura en el Anexo I del acta de fecha 30 de noviembre de 2021:

1. Para el Registro Mercantil Central III, a D. Francisco Javier Pérez Velázquez, que sirve el Boadilla del Monte.
2. Para el Mercantil de Sevilla N° 08, a D. Antonio Carapeto Martínez, que sirve el Huelva N° 02.
3. Para el Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca III, a Dña. Ana María del Valle Hernández, que sirve el de Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz I.
4. Para el Registro Jávea/Xàbia N° 02, a D. Vicente Domínguez Calatayud, que sirve el de Dénia N° 01.
5. Para el Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia II, a Dña. Alicia Susana Valverde Tejada, que sirve el de Murcia N° 01.
6. Para del Registro de Madrid N° 30, a D. Luis Vicente Guilarte Martín-Calero, que sirve el de Mollet del Vallès.
7. Para el Registro de Pinto N° 02, a Dña. Almudena del Río Galán, que sirve el Almodóvar del Campo.
8. Para el Registro de Coin, a D. Mariano Martín Juanes, que sirve el de Gijón/Xixón N° 02.
9. Para el Registro Sant Boi de Llobregat, a D. Antoni Miquel Torrens Sánchez, en excedencia.
10. Para el Registro de Guadalajara N° 01 y Mercantil y de Bienes Muebles de Guadalajara, a D. Luis Delgado Juega, que sirve el de Ávila N° 02.
11. Para el Registro de Alcorcón N° 01, a Dña. Guillermina Bosch Cabot, que sirve el de Fuenlabrada N° 01.
12. Para el Registro de Teruel y Mercantil y de Bienes Muebles de Teruel, a D. Juan Antonio Tamarit Serrano, que sirve el de Amposta N° 01.
13. Para el Registro de Villacarrillo, a Dña. María del Pilar Ramos Agustino, que sirve el de Úbeda N° 01.
14. Para el Registro de Estepa, a D. José Alfonso Uceda Serrano, que sirve el de Málaga N° 01.

- 2 -

MINISTERIO
DE JUSTICIA

	Código Seguro de verificación:	PF:mZbU-7UXB-3vxr-bPcD	Página	2/5
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	30/11/2021
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=F			

	Código Seguro de verificación:	PF:YEje-OxCx-eFvt-bkQ5	Página	2/5
	FIRMADO POR	ANTONIO FUENTES PANIAGUA (SUBDIRECTOR ADJUNTO)	Fecha	30/11/2021
	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=F			



15. Para el Registro de Loja, a Dña. María Rosa Alés Palmer, que sirve el de Morón de la Frontera.
16. Para el Registro de Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta, a D. Jorge Alonso Zugasti, que sirve el de Archidona.
17. Para el Registro de Escalona, a D. Julio Soler Simonneau, que sirve el de Madrid N° 45.
18. Para el Registro de Toledo N° 03, a Dña. Cristina Rueda Sánchez, que sirve el de Illescas N° 03.
19. Para el Registro de El Prat de Llobregat, a D. Igor Prieto García, que sirve el de Nájera.
20. Para el Registro de Benidorm N° 03, a Dña. Margarita Aranda Minguez, que sirve el de Ibi.
21. Para el Registro de Huércal-Overa, a D. María de la Asunción Fernández Aguirre, que sirve el de Jumilla.
22. Para el Registro de Gandía N° 02, a Dña. Mercedes Vallet Ribera, que sirve el de Xàtiva N° 01.
23. Para el Registro de La Rambla, a Dña. Helena Nava Poblaciones, que sirve el de Vielha.
24. Para el Registro de Peñaranda de Bracamonte, a Dña. Marina Tabarés Cuadrado, que sirve el de Gijón/Xixón N° 03.
25. Para el Registro de Ourense N° 01, a Dña. Inés Areán Fraga, que sirve el de Ribadeo - A Fonsagrada.
26. Para el Registro Cazorla, a D. Joaquin Villatoro Muñoz, que sirve el de Santa Cruz de Tenerife N° 04.
27. Para el Registro de Bilbao N° 03, a D. Saray López Díaz, que sirve el de Santo Domingo de la Calzada.
28. Para el Registro de Llerena, a D. Julio Soto Antúnez, que sirve el de Benicarló.
29. Para el Registro de Cieza N° 02, a Dña. María Martínez Castaño, que sirve el de Vélez-Rubio.
30. Para el Registro de Tacoronte, a D. Ramón Martín-Ambrosio García-Arquimbau, que se sirve el de Las Palmas de Gran Canaria N° 03.
31. Para el Registro de Hjar, a Dña. Ana Gómez Adeva, que sirve el de Cangues d'Onís/Cangas de Onís.
32. Para el Registro de Castellón de la Plana/Castelló de la Plana N° 04, a Dña. Sheila Arroyo Grau, que sirve el de Sariñena.
33. Para el Registro de Carrión de los Condes - Frechilla, a D. Fernando Jesús Manrique Merino, que sirve el de Baltanás.

Quedan reservadas para el Cuerpo de Aspirantes, por no haber sido adjudicadas, las vacantes de:

	Código Seguro de verificación:	PF : mZbU - 7UXB - 3vxr - bPcD	Página	3/5
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:				

	Código Seguro de verificación:	PF : YEje - OxCx - eFvt - bkQ5	Página	3/5
	FIRMADO POR	ANTONIO FUENTES PANIAGUA (SUBDIRECTOR ADJUNTO)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:				



1	Cabra
2	Villacarriedo

En el Anexo II-1 de dicha Acta figura el resultado del concurso respecto de las vacantes ubicadas en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

ANEXO II-1

	Registro vacante	Registrador adjudicatario	Nº escal.	Categ.	Resulta
1	Sant Boi de Llobregat	Torrens Sánchez, Antoni Miquel	417	4ª	Excedente
2	El Prat de Llobregat	Prieto García, Igor	785	4ª	Nájera

En el Anexo II-2 de dicha Acta figura el resultado del concurso en cuanto a las vacantes ubicadas en el resto del territorio, con excepción de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

ANEXO II-2

	Registro vacante	Registrador adjudicatario	Nº escal.	Categ.	Resulta
1	Mercantil Central III	Pérez Velázquez, Francisco Javier	32	1ª	Boadilla del Monte
2	Sevilla Nº 08	Carapeto Martinez, Antonio	109	1ª	Huelva Nº 02
3	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca III	Valle Hernández, Ana María del	125	1ª	Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz I
4	Jávea/Xàbia Nº 02	Dominguez Calatayud, Vicente	150	2ª	Dénia Nº 01
5	Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia II	Valverde Tejada, Alicia Susana	216	2ª	Murcia Nº 01
6	Madrid Nº 30	Guilarte Martín-Calero, Luis Vicente	283	3ª	Mollet del Vallès
7	Pinto Nº 02	Río Galán, Almudena del	359	3ª	Almodóvar del Campo
8	Coin	Martin Juanes, Mariano	408	4ª	Gijón/Xixón Nº 02
9	Guadalajara Nº 01 y Mercantil y de Bienes Muebles de Guadalajara	Delgado Juega, Luis	513	4ª	Ávila Nº 02
10	Alcorcón Nº 01	Bosch Cabot, Guillermina	628	4ª	Fuenlabrada Nº 01

- 4 -

MINISTERIO DE JUSTICIA

	Código Seguro de verificación:	PF:mZbU-7UXB-3vxr-bPcD	Página	4/5
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:				

	Código Seguro de verificación:	PF:YEje-OxCx-eFvt-bkQ5	Página	4/5
	FIRMADO POR	(SUBDIRECTOR ADJUNTO)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=F				



11	Teruel y Mercantil y de Bienes Muebles de Teruel	Tamarit Serrano, Juan Antonio	691	4ª	Amposta Nº 01
12	Villacarrillo	Ramos Agustino, María del Pilar	700	4ª	Úbeda Nº 01
13	Estepa	Uceda Serrano, José Alfonso	705	4ª	Málaga Nº 01
14	Loja	Alés Palmer, María Rosa	740	4ª	Morón de la Frontera
15	Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta	Alonso Zugasti, Jorge	753	4ª	Archidona
16	Escalona	Soler Simonneau, Julio	756	4ª	Madrid Nº 45
17	Toledo Nº 03	Rueda Sánchez, Cristina	777	4ª	Illescas Nº 03
18	Benidorm Nº 03	Aranda Mínguez, Margarita	839	4ª	Ibi
19	Huércal-Overa	Fernández Aguirre, María de la Asunción	846	4ª	Jumilla
20	Gandia Nº 02	Vallet Ribera, Mercedes	861	4ª	Xàtiva Nº 01
21	La Rambla	Nava Poblaciones, Helena	899	4ª	Vielha
22	Peñaranda de Bracamonte	Tabarés Cuadrado, Marina	952	4ª	Gijón/Xixón Nº 03
23	Ourense Nº 01	Areán Fraga, Inés	955	4ª	Ribadeo - A Fonsagrada
24	Cazorla	Villatoro Muñoz, Joaquín	973	4ª	Santa Cruz de Tenerife Nº 04
25	Bilbao Nº 03	López Díaz, Saray	981	4ª	Santo Domingo de la Calzada
26	Llerena	Soto Antúnez, Julio	1035	4ª	Benicarló
27	Cieza Nº 02	Martínez Castaño, María	1071	4ª	Vélez-Rubio
28	Tacoronte	Martín-Ambrosio García-Arquimbau, Ramón	1083	4ª	Las Palmas de Gran Canaria Nº 03
29	Hijar	Gómez Adeva, Ana	1091	4ª	Cangues d'Onís/Cangas de Onís
30	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana Nº 04	Arroyo Grau, Sheila	1104	4ª	Sariñena
31	Carrión de los Condes - Frechilla	Manrique Merino, Fernando Jesús	1119	4ª	Baltanás

Conforme
Firmado electrónicamente por
el Subdirector Adjunto

Vº Bº
Firmado electrónicamente por
la Directora General

	Código Seguro de verificación:	PF : mZbU - 7UXB - 3vXr - bPcD	Página	5/5
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=				

	Seguro de verificación:	PF : YEje - OxCx - eFvt - bkQ5	Página	5/5
	FIRMADO POR	(SUBDIRECTOR ADJUNTO)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=				



Resolución de 30 de noviembre de 2021 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario N° 311 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 2 de noviembre de 2021, y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 2 de noviembre de 2021 (BOE de 9 de noviembre de 2021), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia:

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero. Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid,

*Firmado electrónicamente por la Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública,
Sofía Puente Santiago*

	Código Seguro de verificación:	PF : rcDq-sL6e-UeQc-FC4U	Página	1/3
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)		Fecha
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:				



ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario	Nº escal.	Categ.	Resulta
1	Mercantil Central III	Pérez Velázquez, Francisco Javier	32	1ª	Boadilla del Monte
2	Sevilla Nº 08	Carapeto Martinez, Antonio	109	1ª	Huelva Nº 02
3	Mercantil y de Bienes Muebles de Palma de Mallorca III	Valle Hernández, Ana María del	125	1ª	Mercantil y de Bienes Muebles de Cádiz I
4	Jávea/Xàbia Nº 02	Dominguez Calatayud, Vicente	150	2ª	Dénia Nº 01
5	Mercantil y de Bienes Muebles de Murcia II	Valverde Tejada, Alicia Susana	216	2ª	Murcia Nº 01
6	Madrid Nº 30	Guilarte Martín-Calero, Luis Vicente	283	3ª	Mollet del Vallès
7	Pinto Nº 02	Río Galán, Almudena del	359	3ª	Almodóvar del Campo
8	Coin	Martín Juanes, Mariano	408	4ª	Gijón/Xixón Nº 02
9	Guadalajara Nº 01 y Mercantil y de Bienes Muebles de Guadalajara	Delgado Juega, Luis	513	4ª	Ávila Nº 02
10	Alcorcón Nº 01	Bosch Cabot, Guillermina	628	4ª	Fuenlabrada Nº 01
11	Teruel y Mercantil y de Bienes Muebles de Teruel	Tamarit Serrano, Juan Antonio	691	4ª	Amposta Nº 01
12	Villacarrillo	Ramos Agustino, María del Pilar	700	4ª	Úbeda Nº 01
13	Estepa	Uceda Serrano, José Alfonso	705	4ª	Málaga Nº 01
14	Loja	Alés Palmer, María Rosa	740	4ª	Morón de la Frontera
15	Ceuta y Mercantil y de Bienes Muebles de Ceuta	Alonso Zugasti, Jorge	753	4ª	Archidona
16	Escalona	Soler Simonneau, Julio	756	4ª	Madrid Nº 45
17	Toledo Nº 03	Rueda Sánchez, Cristina	777	4ª	Illescas Nº 03
18	Benidorm Nº 03	Aranda Minguez, Margarita	839	4ª	Ibi
19	Huércal-Overa	Fernández Aguirre, María de la Asunción	846	4ª	Jumilla
20	Gandia Nº 02	Vallet Ribera, Mercedes	861	4ª	Xàtiva Nº 01
21	La Rambla	Nava Poblaciones, Helena	899	4ª	Vielha
22	Peñaranda de Bracamonte	Tabarés Cuadrado, Marina	952	4ª	Gijón/Xixón Nº 03

MINISTERIO
DE JUSTICIA

	Código Seguro de verificación:	PF : rcDq-sL6e-UeQc-FC4U	Página	2/3
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=F				



23	Ourense N° 01	Areán Fraga, Inés	955	4ª	Ribadeo - A Fonsagrada
24	Cazorla	Villatoro Muñoz, Joaquín	973	4ª	Santa Cruz de Tenerife N° 04
25	Bilbao N° 03	López Díaz, Saray	981	4ª	Santo Domingo de la Calzada
26	Llerena	Soto Antúnez, Julio	1035	4ª	Benicarló
27	Cieza N° 02	Martínez Castaño, María	1071	4ª	Vélez-Rubio
28	Tacoronte	Martín-Ambrosio García-Arquimbau, Ramón	1083	4ª	Las Palmas de Gran Canaria N° 03
29	Hijar	Gómez Adeva, Ana	1091	4ª	Cangues d'Onís/Cangas de Onís
30	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana N° 04	Arroyo Grau, Sheila	1104	4ª	Sariñena
31	Carrión de los Condes - Frechilla	Manrique Merino, Fernando Jesús	1119	4ª	Baltanás

	Código Seguro de verificación:	PF : rcDq-sL6e-UeQc-FC4U	Página	3/3
	FIRMADO POR	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	Fecha	30/11/2021
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=				

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: OAMR TENIENTE FLORESTA 00001012

Fecha y hora de registro: 03/12/2021 07:51:58 (*hora peninsular*)

Número de registro: 202100383655 (*Entrada*)

Información del registro

Trámite: Otros P-3034

U.T. origen: S.G. DEL NOTARIADO Y DE LOS REGISTROS EA0041034

U.T. destino: SECRETARÍA GENERAL DE PRESIDENCIA, TURISMO Y DEPORTES A14036698

Transporte: OTROS

Núm. transporte:

Resumen/asunto: NOMBRAMIENTO REGISTRADORES CONCURSO 311

Adjuntos

Nombre: Justificante_CSV_ [REDACTED]
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 86707
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: 1_Primer_a_parte_exte._311.pdf
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 406614
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: FIRMA.xsig
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 11997
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: 2_Segunda_parte_exte._311.docx.pdf
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 662728
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: FIRMA.xsig
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 11997
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: 3_Resolucion_del_conc._311.pdf
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 395243
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: FIRMA.xsig
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 11997
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: 1_ORDENANDO_NOMBRAMIENTO_MURCIA_N__311.pdf
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 434685
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: FIRMA.xsig
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 11997
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: 2_CUADRO_MURCIA_311.pdf
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 111279
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: FIRMA.xsig
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 11997
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

Nombre: metadatadoGeiser.xml
Validez: Copia
Tipo: Documento adjunto
Tamaño (bytes): 6782
Código Seguro de Verificación (CSV):
Hash (SHA-256):

La oficina de Registro OAMR TENIENTE FLORESTA de la Región de Murcia declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos de soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

Recibo acreditativo de presentación en la fecha indicada en este documento, de acuerdo con el artículo 16.3 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede recuperar los documentos electrónicos firmados y verificar su integridad mediante su código seguro de verificación (CSV) en la siguiente dirección:
<http://sede.carm.es/verificardocumentos>

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Oficina Central de Atención al Ciudadano y Reg. Gral. del Ministerio de Justicia - 000000251
Fecha y hora de registro en: 02/12/2021 11:29:06 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 02/12/2021 11:04:35 (Horario peninsular)
Número de registro: 000000251s2100736911
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: Sí

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: nombramiento registradores concurso 311
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: S.G. del Notariado y de los Registros - EA0041034 / Ministerio de Justicia
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes - A14036682 / Comunidades Autonomas
Ref. Externa:
Nº. Expediente:

Adjuntos

Nombre: 1 Primera parte exte. 311.pdf
Tamaño (Bytes): 406.614
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-a0f3-8933-71c0-4fac-924a-2e10-3b38-0f2b
Hash: 6965432a09a83738fea1cd16038a3a9b8000ddfc8f18e9684d3ea26e9a6c0b3e430f5ada94d58c6468738afa4f6170a68ecce2763886d4502c1ca51b32ef1e40
Observaciones:

Nombre: 2 Segunda parte exte. 311.docx.pdf
Tamaño (Bytes): 662.728
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-e452-9d40-8b8a-4a20-bb0a-5123-4033-b5c1
Hash: cf340cfaf1eb051ff93dda18f6e62be884702bf42f8706cfaf089fd6a3a7234f9822797486e6be82eff5592774a64fb609218dba854177491ffb601a651c765
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER		02/12/2021 11:29:06 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000000251s2100736911	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: 3 Resolución del conc. 311.pdf
Tamaño (Bytes): 395.243
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER- [REDACTED]
[REDACTED] c92e131d969f9ae1f4789e70cd2ce512c1dcdcf359ffbf4f9f167ea03684db5ab1f143cf8493aff3d90a6cd51a25049de9bce662ba7d858de
f6892a60d2e9a02
Observaciones:

Nombre: 1 ORDENANDO NOMBRAMIENTO MURCIA Nº 311.pdf
Tamaño (Bytes): 434.685
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: [REDACTED]
Hash: b478d87507fcb60f3a4fbc165b63d44ffa94df034420bb58b5ceddcecbfa6254c9d7b35c993f72113a861251c08223a80fdeafa748a1fa
028faaa2639a434a
Observaciones:

Nombre: 2 CUADRO MURCIA 311.pdf
Tamaño (Bytes): 111.279
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER- [REDACTED]
Hash: cc4b9377acac02ae3b6720ba979a39bcec20d1aaa08a7de8d5c94143d188a9f47895774938739d35a813309b8f4a717701364a3b44ba
d0cba660ecda5c611f96
Observaciones:

La Oficina de Registro Oficina Central de Atención al Ciudadano y Reg Gral. del Ministerio de Justicia declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER- [REDACTED]	02/12/2021 11:29:06 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000000251s2100736911	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original